

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

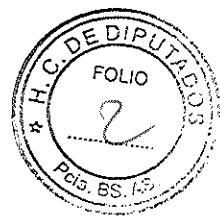
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de La Dirección Provincial de Vialidad proceda a la repavimentación de La Ruta N° 11, desde calle 96 hasta su intersección con la ruta provincial N° 54 que conduce a la localidad de Bartolomé Bavio.


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados**

FUNDAMENTOS

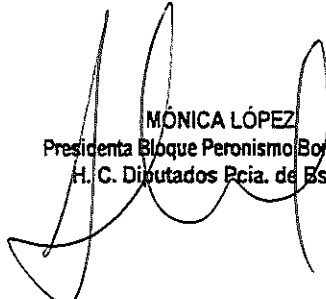
La Ruta Provincial N° 11 en el tramo que comprende desde la calle 96 en los partidos de La Plata y Berisso hasta la intersección con la ruta provincial N°54 de ingreso a la localidad de Bavio, se encuentra en pésimas condiciones para su segura transitabilidad.

Años anteriores se anunció la repavimentación total de la misma, la que solo se concretó en sentido desde la ciudad de Magdalena hasta la citada ruta N° 54.

Los aproximadamente 26 Km que se deben transitar en ambos sentidos sur-norte, norte-sur, se han tornado sumamente peligrosos y ya se cuentan numerosos accidentes viales, en muchos casos con pérdidas de vidas humanas.

La circulación de vehículos es a diario intensa, no solamente de autos, sino también de camiones y ómnibus de pasajeros, estos últimos unen la ciudad de La Plata con la de Magdalena y viceversa. Dicha circulación se incrementa notablemente los fines de semana con aquellas familias que utilizan la mencionada traza para dirigirse a lugares de esparcimiento al aire libre, entre ellos las playas de la ciudad de Berisso y del distrito de Magdalena.

Por lo precedentemente expuesto es que le solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, su voto positivo al presente Proyecto.


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.